

RESOLUCIÓN
N° 15 /97

EXPEDIENTE N° 306/97
ADMINISTRACION GENERAL
hod2515

Buenos Aires, 13 de Junio de 1997.

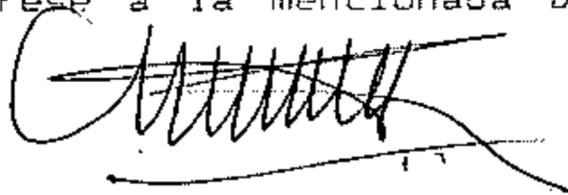
Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy solicita la asignación de los fondos necesarios para atender los gastos ocasionados por el traslado de los testigos HUERTAS, Clemente (DNI.: 11.868.702), empleado, con domicilio en Sarmiento 106, Abra Pampa (Prov. de Jujuy) y SANTI CASTRO, Mario Edwin (DNI: 93.014.759), empleado, con domicilio en B° Y.P.F. Manz. 27, Casa N° 14 de la Capital Federal, a fin de prestar declaración en la causa N° 62/96 caratulada "Flores Laine Cecilio s/ infr. Ley 23.737", conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95, 1361/95 y 2333/96

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy la suma correspondiente, en concepto de viáticos por el término de medio (1/2) día y dos (2) días, respectivamente, y pasajes (via terrestre ida y vuelta), teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.) para el traslado de los testigos citados desde sus domicilios hasta la sede del Tribunal actuante, a fin de cumplimentar las citadas medidas procesales; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y gírese a la mencionada Dirección, para su cumplimiento.



NICOLAS ALFREDO REYES
AGENTE JEFES DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION